



## Comisiones Sextas Conjuntas aprobaron en primer debate el Proyecto de Ley de Modernización del Sector TIC

El Proyecto continúa su trámite en las plenarias de Senado y Cámara de Representantes.

### *Primer debate proyecto de modernización del sector TIC*

Las Comisiones Sextas de Senado y Cámara de Representantes aprobaron este jueves en primer debate, el Proyecto de Ley de Modernización del Sector TIC, el cual hace parte del paquete de reactivación económica del Gobierno Nacional, y con el que se busca crear las condiciones para el cierre efectivo de la brecha digital en el país.

El proyecto que ahora será debatido en las sesiones plenarias de Senado y Cámara, busca hacer de Colombia un país más atractivo a la inversión, reactivar la industria del sector TIC -que ha venido desacelerándose- y generar empleo de calidad. De esta manera, se podrá llevar la tecnología a todos los rincones del país, especialmente a las zonas rurales y más apartadas del territorio nacional.

“Este es un proyecto de ley que impacta positivamente a todos los colombianos y nos permitirá llegar a todas las regiones mejorando la conectividad. Este no es proyecto de ley con algún tinte político, lo único que busca es modernizar el sector TIC”, destacó la ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Sylvia Constaín, tras indicar que este articulado ha sido ampliamente socializado y discutido con los diferentes sectores, lo que permitió enriquecer el texto que hoy fue aprobado.

## **¿En qué consiste el Proyecto de Modernización?**

El Proyecto de Ley se radicó el 19 de septiembre de este año, ante la Secretaría General del Senado de la República. Esta iniciativa está enmarcada en el primer pilar de la política 2018-2022 'El futuro digital es de todos', el cual busca crear un entorno TIC para que el desarrollo digital llegue a todos los colombianos.

Este Proyecto de Ley pondrá la institucionalidad y la regulación del sector en el estándar internacional, para así dinamizar a la industria TIC; de esta manera, se consolidará un matrimonio entre el sector público y privado que tendrá un solo objetivo: conectar a todos los colombianos y conectarlos bien. Es decir, se crearán las condiciones para que aumente la inversión y que esta se refleje en el cierre de las brechas digitales, enfocándose en la población de bajos recursos y en zonas rurales.

El proyecto actualiza la Ley 1341 de 2009 y su primer objetivo es aumentar la certidumbre jurídica. Para esto, la asignación del espectro radioeléctrico quedará en cabeza del Ministerio TIC, siempre privilegiando la calidad y cobertura para maximizar el bienestar social de toda la población. Además, se pretende ampliar el periodo de los permisos para el uso del espectro. Así, se generarán las condiciones para impulsar las conexiones última milla en las zonas más apartadas del país y reactivar la economía.

Además, se definirá una tasa única de contraprestaciones para los operadores, que equilibre las cargas, resuelva las diferencias que han mantenido estancada la inversión en el sector e incentive la competencia. Con esto, se aumentará la eficiencia en el pago y se optimizará el uso de estos recursos, siempre buscando la sostenibilidad de las diferentes iniciativas.

### **Mayor inversión**

Otro de los objetivos es focalizar las inversiones para el cierre efectivo de la brecha digital, lo que incluye conectar a todos los colombianos y fomentar la apropiación tecnológica, especialmente en las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom, además de las personas con limitaciones físicas. Para esto se propone la creación de un Fondo Único, que reúna los recursos del FonTIC y el FonTV. Esto generará incentivos para vincular al sector privado y público en general en sus iniciativas de inversión.

El proyecto deja claro que se garantizará el fortalecimiento de la televisión y la radio pública, así como los contenidos públicos audiovisuales de carácter nacional y regional, pues los recursos que históricamente se han destinado a este rubro se mantendrán con un incremento anual.

Así mismo, se van a destinar recursos adicionales para la generación de contenidos multiplataforma de interés público, gracias a la focalización de las inversiones del Gobierno en la población de bajos recursos y rural, con énfasis en escuelas públicas de zonas apartadas del país.

El último objetivo es la simplificación y modernización institucional. Para esto se propone la creación de un regulador único e independiente para todo el sector TIC, el cual incluye los servicios de telecomunicaciones, televisión, Internet y radiodifusión sonora. Igualmente, busca que en el Ministerio TIC se unifiquen todas las labores de vigilancia y control de los operadores de estos servicios. Así, se redistribuirán las competencias que actualmente tiene la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV). La Agencia Nacional del Espectro (ANE) no tendrá ningún cambio en sus funciones.

Un país totalmente conectado y una industria TIC dinámica, se reflejarán en un aumento de la productividad y la competitividad en las regiones, una disminución de la desigualdad y un incremento del empleo, que aportarán definitivamente a la reactivación económica del país.